

011200

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 08-04-2021 11:17:12

Al Contestar Cite Este No.:2021IE9721 O 1 Fol:17 Anex:1 Rec:2

ORIGEN: 011200.SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS

DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/GUE

TRAMITE: MEMORANDO-ENTREGA

ASUNTO: ENTREGA INFORME TRIMESTRAL CO1.PCCNTR.1584

MEMORANDO

PARA: FRANCISCO JOSÉ GUERRERO LOAIZA
Subdirector de Contratación (E)

DE: SUBDIRECTORA DE ACCIONES COLECTIVAS

ASUNTO: Entrega Informe trimestral de supervisión de avance y ejecución contrato
CO1.PCCNTR.1584705-2020.

De manera atenta, se adjuntó al presente el informe trimestral de supervisión de avance y ejecución al contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.1584705-2020, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud **Norte E.S.E.**, correspondiente al período diciembre de 2020 a febrero 2021; cuyo objeto es: *"Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud pública"*.

Lo anterior en el marco de las actividades de supervisión dispuestas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, para constancia en la respectiva carpeta original.

Atentamente,

LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
Subdirectora de Acciones Colectivas

ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud

INES MARIA GALINDO HENRIQUEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de
Políticas en Salud Pública (E)

Anexo: (17) folios
Un (01) CD

Revisó: Marelby S
Proyectó: Katherine G

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR. 1584705-2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 1 de diciembre 2020
Hasta: 28 de febrero del 2021

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 900971006-4

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 de junio de 2020

OBJETO: "Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud pública".

VALOR INICIAL: QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$15.666.922.976).

PLAZO INICIAL: Dos (2) Meses y (27) veintisiete días

SUPERVISORES:

LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
Subdirectora de Acciones Colectivas

ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud

JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)

INÉS MARÍA GALINDO HENRÍQUEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

FECHA DE INICIO:

04 de junio de 2020 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

NOVEDADES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO N° 1 de fecha 21-06-2020, Modificar el contrato Interadministrativo N° CO1PCCNTR. 1584705 de 2020, **PRIMERA MODIFICACIÓN:** el numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, la cual quedará de la siguiente manera: "6.14 Reconocer al talento humano contratado para la realización de los productos descritos en el Anexo 7-Plan Programático y Presupuestal, el valor de los honorarios relacionado "en el Anexo No 9 CRITERIOS DE FACTURACIÓN Y GLOSAS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, numeral 2.18, tabla denominada "VALORES DE REFERENCIA SOBRE UDC- PARA EL TALENTO HUMANO POR PERFIL-VIGENCIA JUNIO A AGOSTO DE 2020" **SEGUNDA MODIFICACION:** el anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública) se incorpora: inclusión: • Producto "Insumo para toma de muestras del proyecto distrital COVID19, que está enfocado en la detección, mitigación, contención y seguimiento de casos de Coronavirus SARS-Cov2 en las zonas de riesgo o conglomerados. • Documento técnico del proceso transversal de vigilancia en salud pública, para el Producto "Insumo para toma de muestras del proyecto distrital covid19, que está enfocado en la detección, mitigación, contención y seguimiento de casos de Coronavirus SARS-Cov2 en las zonas de riesgo o conglomerados. • Documento operativo del Espacio Vivienda para el "Abordaje de zonas de cuidado especial" y documento operativo "Abordaje psicosocial diferencial indígena". • Formatos y documentos operativos del Espacio Educativo: registro salud mental. • Formato del Espacio público: reporte caracterización zona de cuidado especial. • Fichas técnicas operativas del Proceso transversal de Vigilancia en Salud Pública: en los siguientes subsistemas: salud mental, salud sexual y reproductiva, SIVIGILA y Urgencias y Emergencias (UYE). **TERCERA MODIFICACION:** el anexo 7 (Plan Programático y presupuestal – PPP) incorporación del producto "Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID19", consecutivo 141" y la adaptación de las metas y recursos del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de Programas de Interés en Salud Pública GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus – COVID 19. **CUARTA MODIFICACION** el Anexo 8 (Insumos para la operación): inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto "Insumo para toma de muestras COVID19" **QUINTA MODIFICACION:** Los anexos 6, 7 y 8 reposaran en el expediente contractual (Físico) en medio magnético (CD adjunto).

ADICION No 1, PRORROGA No 1 Y MODIFICATORIO No 2: del 12 de agosto del 2020 al contrato interadministrativo No

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

CO1PCCNTR. 1584705 de 2020 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de salud y la Subred integrada de servicios Norte E.S.E: consistente en: la Modificación del numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se incluyeron los lineamientos para algunos productos, Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal – PPP), por incorporación del producto “Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19”, consecutivo 141 y la adaptación de las metas y recursos del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de Programas de Interés en Salud Pública GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus – COVID-19, y, Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto “Insumo para toma de muestras COVID19”.

ADICIONAR el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1584705 de 2020, en la suma de Doce mil novecientos diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve pesos m/cte. (\$12.919.441.179).

PRÓRROGAR el Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1584705 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por dos (2) meses, es decir, desde el día 01 de septiembre de 2020, hasta el día 31 de octubre de 2020, para dar continuidad a las acciones e intervenciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública y las del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC, en lo local.

MODIFICAR el Anexo técnico 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), así: i) Se incorporan directrices para la ejecución de los productos a ejecutar durante la vigencia del contrato. ii) Se amplían los perfiles requeridos para ejecutar algunas actividades en productos de los espacios de: Vivienda, Educativo y en el proceso transversal de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública – GPAISP, según se incluye en el Anexo 6 - Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública que se adjunta. iii) Se precisa la operación de algunos productos, a fin de garantizar el desarrollo de las acciones en respuesta a los cambios normativos o de operación que han surgido con relación a la situación de emergencia en la ciudad, para la vigencia del contrato, según se presenta en el Anexo 6 que se adjunta. iv) Se ajustan los lineamientos técnicos en cuanto a fechas, de manera que se apliquen durante la vigencia del contrato prórroga.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

MODIFICAR el Anexo 8 (Insumos para la operación), en general, se requiere incluir insumos para ejecutar los productos durante la vigencia del contrato, según se describen modificaciones en la Tabla 8. Modificación del Anexo 8 - Insumos para la operación, de este documento. Se adjunta matriz de insumos ajustada en medio magnético CD- Anexo 8.

MODIFICAR la Cláusula Sexta- Obligaciones Específicas del Contratista, en el sentido de incorporar una obligación específica del contratista, que, en adelante, quedará de la siguiente manera: "Solicitar a la Supervisión del contrato la redistribución de recursos cuando por situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito, no sea posible ejecutar los productos. La petición deberá estar acompañada de la respectiva justificación y solo podrá ser ejecutada cuando exista la aprobación por parte de la Supervisión del contrato mediante concepto favorable y la modificación del Plan Programático y Presupuestal.

ADICION No 2, PRORROGA No 2 Y MODIFICATORIO No 3 del 31 de octubre del 2020 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1PCCNTR 1584705 de 2020 suscrito entre Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de servicios de Salud Norte E.S.E consistente en: la Modificación del numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se incluyeron los lineamientos para algunos productos, Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal - PPP), por incorporación del producto "Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19", consecutivo 141 y la adaptación de las metas y recursos del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de Programas de Interés en Salud Pública GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus - COVID-19, y, Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto "Insumo para toma de muestras COVID19".

ADICIONAR el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584705 de 2020, en la suma de por valor de: Tres mil ciento sesenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte cuatro pesos m/cte. (\$3.163.757.824).

PRÓRROGAR al plazo del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR. 1584705 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.; desde el día 01 de noviembre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, por la necesidad de dar continuidad a las acciones de la GSP y el PSPIC, contratadas para su ejecución en lo local,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

contribuyendo a mitigar el impacto de la Pandemia por COVID-19 en la ciudad.

MODIFICAR el Anexo 6 – “Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública”, en lo referente a modificación de las fechas de ejecución de los productos, en concordancia con la vigencia contractual, aclaraciones para la ejecución de los productos en el marco de la Pandemia por COVID-19 e inclusión de lineamientos para ejecutar los productos requeridos, según lo descrito en la tabla 2. Descripción general modificación anexo n°.6 -lineamientos técnicos - SISS Norte E.S.E.

MODIFICAR el Anexo 7 – “Plan Programático y presupuestal – PPP”, donde se ajustan en número las metas de los productos priorizados, se incluyen los productos y de acuerdo con la adición presupuestal requerida se asignan los valores a ejecutar durante la vigencia del contrato, según se relaciona en la tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

MODIFICAR el Anexo 8 – “Insumos para la operación”, donde se incluyen los requeridos para la vigencia del contrato. De manera específica, se realizan ajustes en el espacio educativo, público y trabajo, precisando los materiales e insumos, servicio de transporte, requeridos para el desarrollo de los productos proyectados para la adición. En el proceso de Gobernanza, se define el tiempo de adquisición de los insumos para el producto del ASIS diferencial. Para el proceso de vigilancia en salud pública, se incluyen los equipos de protección personal e insumos de limpieza y desinfección de los elementos que utiliza el talento humano que realiza acciones en campo. En lo referente a Gestión de información - GESI, se incluyó en el anexo de insumos, antivirus para los equipos de cómputo. Para la vigilancia Sanitaria y ambiental, se precisan los insumos para el desarrollo del producto de vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud, relacionados con sustancias químicas; así como los elementos de protección personal para las acciones de operación del área para la vigilancia y control de zoonosis, ubicada en la unidad de cuidado animal, según aplique. Se adjuntan los Anexos técnicos número 6, 7 y 8 descritos.

PRORROGA No 3 Y MODIFICATORIO No 4 del 30 de noviembre del 2020 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR 1584705 de 2020 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E. consistente en: la Modificación del numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se incluyeron los lineamientos para algunos productos, Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal – PPP), por incorporación del producto “Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19”, consecutivo 141 y la adaptación de las metas y recursos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de Programas de Interés en Salud Pública GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus – COVID-19, y, Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto "Insumo para toma de muestras COVID19".

PRÓRROGAR al plazo del Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR. 1584705 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.; desde el día 01 de diciembre de 2020, hasta el 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

MODIFICAR el Anexo técnico 6 – "Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública", en lo referente a: En el proceso de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, componente: Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI, teniendo en cuenta que los servicios de inmunización -PAI, corresponden a un componente esencial de los servicios de salud, estos se continúan durante la vigencia del contrato, para prevenir las enfermedades inmunoprevenibles y se omite en los lineamientos técnicos, lo correspondiente a la realización de actividades para la Jornada Nacional de Vacunación, la cual no aplica para el mes de diciembre 2020, de acuerdo con lo descrito y justificado en el Anexo 1 de este documento. En el proceso de Vigilancia Ambiental y Sanitaria, en el marco del fortalecimiento de las acciones y la vigencia del contrato, se realizan ajustes relacionados con la operación y los tiempos para su ejecución. En el documento operativo de la gestión administrativa de la información y seguimiento técnico de la GSP y el PSPIC 2020, teniendo en cuenta que se extiende el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, se realiza ajuste en el producto: Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos para la ejecución de la GSP y el PSPIC: fecha de entrega del informe final de ejecución y el reporte de la ejecución total del contrato, los cuales deberán ser radicados a la Secretaría Distrital de Salud el 12 de febrero de 2021; informe de ejecución bimestral diciembre 2020 - enero 2021, el cual debe ser radicado a la Secretaría Distrital de Salud el 5 de febrero de 2021.

ADICION No 3 Y MODIFICATORIO No 5 del 3 de diciembre del 2020 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1PCCNTR 1584705 de 2020 Suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de servicios de Salud Norte E.S.E Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se incluyeron los lineamientos para algunos productos, Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal – PPP), por incorporación del producto "Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19", consecutivo 141

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

y la adaptación de las metas y recursos del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de Programas de Interés en Salud Pública GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus – COVID-19, y, Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto "Insumo para toma de muestras COVID19".

ADICIONAR el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584705 de 2020, en la suma de por valor de: Cuatro mil ochenta y un millones setecientos noventa mil seiscientos veintisiete pesos m/cte. (\$4.081.790.627).

MODIFICAR el Anexo técnico 7 – "Plan Programático y presupuestal – PPP", respecto a la cantidad de productos y se asignan los valores a ejecutar, de acuerdo con la adición presupuestal requerida, según se relaciona en la Tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E".

ADICIÓN No 4, PRÓRROGA 4 Y MODICATORIO No 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1PCCNTR 1584705 de 2020 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de salud y la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E, adicionar la suma por valor Catorce mil novecientos once millones quinientos noventa y cinco mil noventa y ocho pesos m/cte. (\$14.911.595.098) por la necesidad de garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones e intervenciones colectivas y de gestión del riesgo colectivo en salud pública, Prorrogar al plazo del Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR. 1584705 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. por 28 días, es decir, desde el día 01 de febrero de 2021, hasta el día 28 de febrero de 2021, o hasta agotar recursos, **Modificación 1** el Anexo técnico número 6 - Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública, donde se realizaron las siguientes modificaciones: a) Se actualiza el cronograma y directrices para la operación de los productos contratados que se continuarán ejecutando durante la vigencia de la prórroga. b) Se modifican los lineamientos en función de los productos a incorporar para su ejecución durante la vigencia de la prórroga, modificaciones que se soportan en los documentos técnicos, operativos, fichas técnicas y cajas de herramientas, por cada uno de los espacios de vida y procesos transversales, **Modificación 2** el Anexo técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP", donde se modifica: productos a ejecutar y se asignan los valores, de acuerdo con la adición presupuestal requerida, según se relaciona en la Tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

ADICION No 5, PRORROGA 5 Y MODIFICATORIO No 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1PCCNTR 1584705 de 2020 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de salud y la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E Modificación del numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se incluyeron los lineamientos para algunos productos, Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal – PPP), por incorporación del producto "Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19", consecutivo 141 y la adaptación de las metas y recursos del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de Programas de Interés en Salud Pública GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus – COVID-19, y, Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto "Insumo para toma de muestras COVID19".

ADICIONAR el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584705 de 2020, en la suma de por valor de: dos mil seiscientos cincuenta y seis millones quinientos treinta y dos mil ciento sesenta y un pesos m/cte. (\$2.656.532.161) por la necesidad de garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones e intervenciones colectivas y de gestión del riesgo colectivo en salud pública.

MODIFICAR el Anexo técnico número 6 – "Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública", donde se realizaron las siguientes modificaciones: Se actualiza el cronograma y las fechas de entrega de productos, según la adición requerida y la vigencia contractual. Los demás aspectos de los lineamientos para la ejecución de los productos no sufren modificación alguna.

MODIFICAR el Anexo técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP", en lo referente a: a) En el espacio Educativo se retiran los insumos para el producto "Vacaciones saludables", teniendo en cuenta que este producto no se ejecutará durante la vigencia del contrato, debido a cambio de actividades en el cronograma escolar de las Instituciones Educativas, dando inicio al calendario académico. b) En el Espacio Trabajo, se incluye como insumo la bata manga larga antifluido, de manera que el talento humano que realiza atención domiciliaria cuente con este elemento de protección personal. c) En el espacio Público, se realizan aclaraciones y especificaciones para los "Habladores" del producto de Información, Educación y Comunicación - IEC, así como en lo referente a las características del vehículo a utilizar en el desarrollo de las actividades relacionadas. d) En el proceso transversal de Gestión de programas de interés en salud pública –GPAISP-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karín Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	--	---

producto de "Médicos de enlace", no se efectúa inclusión de insumos dado que dicho producto no requiere continuidad, teniendo en cuenta que desde el proceso de vigilancia en Salud Pública se vienen desarrollando acciones de identificación de riesgo en salud, a través de los seguimientos a casos con diagnóstico de COVID-19, por lo tanto, las acciones e información de este producto, se centralizaron en este proceso transversal, siendo técnicamente viable. e) Por último, en el proceso de Vigilancia en Salud Pública – VSP, se aclaran especificaciones técnicas para los equipos de cómputo y otros equipos tecnológicos, así como las características de los vehículos y de los elementos de protección personal; acordes con los lineamientos establecidos. Tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

MODIFICAR el Anexo técnico número 8 de Insumos para la operación, a fin de modificar los insumos correspondientes a los espacios: Educativo, público y trabajo, así como en los procesos transversales de Vigilancia en Salud Pública y en Gestión de programas de interés en salud pública –GPAISP. Las modificaciones requeridas de los insumos se evidencian en el anexo 8 "Insumos para la operación".

FECHA TERMINACIÓN: 28 de Febrero de 2021, hasta agotar recursos

VALOR FINAL: CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO M/cte. (\$53.400.039.865.)

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Dentro de las ESTIPULACIONES CONTRACTUALES del Contrato Interadministrativo, en su CLAUSULA 7, se describen LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, las cuales luego de analizadas, permiten determinar que, por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud, se dio cumplimiento pleno de las mismas a la fecha de elaboración de este informe

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Dentro de las ESTIPULACIONES CONTRACTUALES del Contrato Interadministrativo, en su CLAUSULA 6, se encuentran consignadas las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, las cuales luego de analizadas, se cumplieron en la forma descrita a continuación:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
6.1 Ejecutar, controlar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos contratados, según lo establecido en el contrato y sus anexos	Para el cumplimiento de la obligación la subred Norte presento los siguientes productos del trimestre de diciembre 2020 – febrero 2021 los cuales se verifican de forma física y se anexan en medio magnético. Diciembre 2020 1. Plan Programático y Presupuestal del mes de diciembre 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
	- Factura con Base de Talento Humano mes diciembre radicado número 2021ER596 del 6 de enero del 2021 - Informe de gestión de las Vigilancia - Acta de validación y lista de chequeo factura Regular de diciembre del 5 de enero del 2021. Enero 2021 - Plan Programático y Presupuestal del mes de enero del 2021 - Informe de gestión de las Vigilancia - Radicado de factura regular del mes de enero de 2021 No 2021ER5157 del 3 de febrero del 2021. - Acta de validación y lista de chequeo factura Regular de enero del 3 de febrero del 2021. Febrero 2021 - Plan Programático y Presupuestal del mes de febrero del 2021 - Informe de gestión de las Vigilancia - Radicado de factura regular del mes de febrero de 2021 No 2021ER10911 del 3 de marzo del 2021. - Cronogramas del mes de febrero 20201 – proyección marzo 2021. - Acta de validación y lista de chequeo factura Regular de enero del 3 de marzo del 2021. - Informe de monitoreo del PSPIC. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte		
6.2 Entregar el Anexo N°7 - plan programático y presupuestal -PPP, mensualizado, por localidad, en todos los procesos transversales y en los entornos o espacios de vida cotidiana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, en el formato definido por la Subsecretaría de Salud – SDS	Para El cumplimiento de la obligación la subred Norte para el trimestre entrego en medio magnético y físico presento Diciembre 2020 - Matriz de mensualización del mes de diciembre de 2020. - Correo de envío de la matriz de mensualización del mes de diciembre de 2020, de fecha del 7 de enero de 2021 con destinatario lrangarita@saludcapital.gov.co Enero 2021 - Matriz de mensualización del mes de enero de 2021. - Radicado de la matriz de mensualización del mes Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte de enero de 2021, de fecha del 8 de enero de 2021. Febrero 2021 Para el periodo la subred no presento matriz de mensualización del PPP; lo anterior dado que se realizó con		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	la adición del periodo de enero febrero 2021, la cual fue entregada en el mes de enero del 2021. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.3 Ejecutar en las localidades, el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas - PSPIC y las acciones asignadas de apoyo a la gestión de la Salud Pública, con activa participación social, apoyándose con grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias, organismos no gubernamentales o de base comunitaria, acorde con los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.	Para el cumplimiento a esta obligación la subred Norte presento en medio magnético y físico actas y listados de asistencia de las actividades desarrolladas con activa participación social, grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias con el fin de contribuir a la gestión de la salud pública en los siguientes espacios para el trimestre en mención: Diciembre 2020 • Espacio Público: • Persona mayor: 20 actas • Fortalecimiento Comunitario LGBTI: 22 actas • Fortalecimiento Comunitario Mujer: 10 actas • UPZ: 2 actas 1. Gobernanza: • CLIP de las localidades de Barrios Unidos, Engativá y Usaquén. • Consejo Local de Gobierno 21 de diciembre de 2020 de la localidad de Chapinero. • UAT: De las localidades de Barrios Unidos y Suba. Enero 2021 1. Espacio Público: • Fortalecimiento Comunitario Persona mayor: 8 actas • Fortalecimiento Comunitario LGBTI: 15 actas • Fortalecimiento Comunitario Mujer: 1 actas 2. Gobernanza: • CLIP de las localidades de Barrios Unidos y Engativá. • UAT: De las localidades de Teusaquillo y Suba. Febrero 2021 2. Espacio Público: • Fortalecimiento Comunitario (13 actas) 3. Gobernanza: • CLIP de las localidades de Chapinero y Teusaquillo. • UAT: De las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero y Usaquén. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.4. Promover el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones del Plan	Para el cumplimiento a la obligación se evidenció soportes del seguimiento al interior del equipo PSIPIC del proceso de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, - PSPIC elaborando el procedimiento y el documento de la rendición de cuentas.	veedurías y soportes del ejercicio de control social desarrollado por cada veedor. Diciembre 2020 • Espacio Público: 23 de diciembre 2020. • Espacio Vivienda: 13 de diciembre 2020 • Espacio Educativo: 18 de diciembre 2020 • Espacio Trabajo: 29 de diciembre 2020. • Gobernanza: 15 de diciembre 2020. • GPAISP: 15 de diciembre 2020. • Vigilancia salud ambiental: 14 de diciembre 2020. • Vigilancia en salud pública: 10 de diciembre 2020. • Reunión de veedores liderado por la SDS y la subred del 14 de diciembre 2020. • Informe de veeduría del mes de diciembre 2020. • Soporte email envío de informe de veeduría, con fecha de 7 de diciembre del 2020, al correo.subredes.saludpublica@saludcapital.gov.co Enero 2021 • Espacio Público: 25 de enero 2021. • Espacio Vivienda: 22 de enero 2021. • Espacio Educativo: 28 de enero 2021. • Espacio Trabajo: 28 de enero 2021. • Gobernanza: 22 de enero 2021. • GPAISP: 20 de enero 2021. • Vigilancia en salud pública: 21 de enero 2021. • Informe de veeduría del mes de enero 2021. Soporte email envío de informe de veeduría, de enero del 2021, al correo.subredes.saludpublica@saludcapital.gov.co Febrero 2021 • Espacio Público: 25 de febrero 2021. • Espacio Vivienda: 8 de febrero 2021. • Espacio Educativo: 24 de febrero 2021. • Espacio Trabajo (2): 25 de febrero 2021. • Gobernanza: 19 de febrero 2021. • GPAISP: 24 de febrero 2021. • Vigilancia en salud pública: 18 de febrero 2021. • Vigilancia sanitaria: 22 de febrero del 2021 • Informe de veeduría del mes de febrero 2021. • Soporte email envío de informe de veeduría, de febrero del 2021, al correo.subredes.saludpublica@saludcapital.gov.co Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte		
6.5. Monitorear la ejecución de los productos en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las	Para dar cumplimiento a esta obligación se evidenció que la subred realizó monitoreo la ejecución del trimestre mediante el instrumento suministrado por la SDS.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

acciones de apoyo a la GSP, usando para ello el anexo N° 7 (Plan Programático y Presupuestal).

Diciembre 2020

1. Informe de monitoreo del mes de diciembre enviado a la SDS el 18 de enero del 2020.
2. Reuniones de direccionamiento y procedimiento para el PSP PIC desde la Gerencia, del 22 de diciembre del 2020
3. Actas de pre auditoria por espacios y proceso:
 - Espacio Educativo: 18 actas
 - Espacio Público: 125 actas
 - Espacio Trabajo: 10 actas
 - Espacio Vivienda: 39 actas
 - Gobernanza: 10 actas
 - Gpaisp: 12 actas
 - VSA: 14 actas
 - VSP: 20 actas

Enero 2021

1. Informe de gestión de VSA y VSP.
2. Informe de monitoreo del mes de enero 2021, soporte de correo de envío.
3. Reuniones de direccionamiento y procedimiento del PIC de fecha del 25 y 28 de enero del 2021.
4. Reunión de unidad de análisis de indicadores en salud equipo PSPIC del 26 de enero de 2021.
5. Actas de pre auditoria por espacios y proceso:
 - Espacio Educativo: 12 actas
 - Espacio Público: 74 actas
 - Espacio Trabajo: 10 actas
 - Espacio Vivienda: 41 actas
 - Gobernanza: 3 actas
 - Gpaisp: 2 actas
 - VSA: 14 actas
 - VSP: 39 actas
6. Cronograma mes de enero 2021
7. Proyección de cronograma mes de febrero 2021.
8. Base de Talento Humano mes de enero de 2021
9. Base Talento Humano SISVEA mes de enero de 2021.
10. Factura mes de enero de 2021.

Febrero 2021

1. Informe de gestión de VSA y VSP.
2. Informe de monitoreo del mes de febrero 2021, soporte de correo de envío.
3. Reunión de direccionamiento equipo del PIC de fecha del 9 de febrero del 2021.
4. Actas de pre auditoria por espacios y proceso:
 - Espacio Educativo: 16 actas
 - Espacio Público: 105 actas
 - Espacio Trabajo: 21 actas
 - Espacio Vivienda: 24 actas
 - Gobernanza: 2 actas
 - Gpaisp: 12 actas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	VSA: 13 actas VSP: 55 actas 5. Cronograma mes de febrero 2021 – proyección mes de marzo 2021 6. Base de Talento Humano mes de febrero de 2021 7. Base Talento Humano SISVEA mes de febrero de 2021. 8. Factura mes de febrero de 2021. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte.
6.6. Archivar y custodiar los documentos soporte de las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición permanente, para la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre presentó los siguientes soportes: Diciembre 2020 1. Acta de seguimiento gestión documental del 16 de diciembre del 2020. 2. Actas de seguimiento del proceso de gestión documental por cada espacio y componente del PSPIC. 3. Informe de los avances de la implementación del plan de gestión documental. 4. Envío del informe de gestión documental del 7 de enero del 2021. 5. Tablas de retención del PIC. Enero 2021 1. Actas de seguimiento del proceso de gestión documental por cada espacio y componente del PSPIC. 2. Informe de los avances de la implementación del plan de gestión documental. 3. Envío del informe de gestión documental del 4 de febrero del 2021. 4. Tablas de retención del PIC. Febrero 2021 1. Actas de seguimiento del proceso de gestión documental por cada espacio y componente del PSPIC. 2. Informe de los avances de la implementación del plan de gestión documental. 3. Envío del informe de gestión documental del 5 de marzo del 2021. 4. Tablas de retención del PIC. Sin embargo, en el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión se evidenciaron los siguientes hallazgos: • Las carpetas no cuentan con identificación de las series documentales establecidas en la tabla de retención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	• Los expedientes no tienen foliación. • Archivo que se encuentra con material abrasivo. • No se cuenta con el FUID para la actual vigencia del contrato PSPIC componentes salud ambiental. • No cuenta con estantería • No cuentan con espacio adecuado para el archivo
6.7. Disponer de manera oportuna y permanente de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, requeridos para el desarrollo y cumplimiento de los productos contratados, con atributos de calidad, idoneidad del talento humano, disponibilidad de equipos de cómputo, papelería, transporte, impresoras, insumos, ayudas didácticas, entre otros, de conformidad con lo descrito en los anexos del Contrato.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre del 2020 presentó los siguientes soportes: Diciembre 2020 1. Soportes de entrega de insumos por espacios y procesos transversales. 2. Distribución de Áreas de trabajo y de equipos tecnológicos para cada espacio y proceso transversal 3. Soporte de planillas vehículos 4. Soporte de Donaciones 5. Base de datos TH diciembre 2020 6. Radicado Talento Humano del mes de diciembre 2020 radicado número 2021ER596 del 6 de enero del 2021. 7. Contratos 8. Cronograma de Mantenimiento de equipos Sin embargo, en el proceso del seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión se generaron los siguientes hallazgos: • En el producto 346; Gestión para la disposición de insumos y biológicos, debido a que la Subred Norte, presento los siguientes hallazgos: 1). No se cuenta con contrato de 8 días para vehículos isotérmicos, la Subred presenta una factura de \$600.000 mil pesos del día 21 de diciembre de caja menor por el pago de 2 vehículos que cumplen con las características. 2). No se soportó listas de chequeo de 7 días de 8 que debieron haber trabajado los vehículos. 3). No se soportó planillas de ruteo de los vehículos contratados ni tampoco de los vehículos que la sub red uso para realizar la entrega de los biológicos. 4). Se realizó entrega de biológico a las IPS con vehículos que no cumplen con las características del lineamiento. 5). La subred Norte no soportó plan de contingencia para garantizar la cadena frío que incluya los vehículos isotérmicos, como se solicitó en el lineamiento. • El subsistema Sisvan No conto con insumos tales como tallímetro, pesa bebes y cintas métricas, los cuales son necesarios para la realizaron de Investigaciones epidemiológicas de Alto impacto (Desnutrición Aguda severa menores de 5 años). • En VSP: Se evidenciaron 5 computadores para el subsistema SISVAN de los cuales 2 tienen Windows XP y 3 con Windows 7, según el anexo técnico 8 deben tener Windows 10. En cuanto a la



memoria RAM el anexo técnico 8, especifica que para el subsistema SISVAN deben ser de 8GB o superior, en la revisión de evidencio que 4 de los 5 computadores del Subsistema SISVAN tienen una memoria RAM menor a 8GB

Enero 2021

1. Soportes de entrega de insumos por espacios y procesos transversales.
2. Informe del proceso de contratación de Talento Humano de enero de 2021.
3. Soporte de planillas vehículos
4. Informe de distribución de áreas físicas de trabajo del mes de enero de 2021.
5. Radicado N°2021ER5640 del 5 de febrero de 2021 de Informe de distribución de áreas físicas de trabajo del mes de enero de 2021.
6. Soporte de Donaciones
7. Base de datos TH enero de 2021.
8. Cronograma de Mantenimiento de equipos

Sin embargo, en el proceso del seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión se generaron los siguientes hallazgos:

- El subsistema Sisvan No conto con insumos tales como tallímetro, pesa bebés y cintas métricas, los cuales son necesarios para la realización de Investigaciones epidemiológicas de Alto impacto (Desnutrición Aguda severa menores de 5 años).
- En VSP: Se evidenciaron 5 computadores para el subsistema SISVAN de los cuales 2 tienen Windows XP y 3 con Windows 7, según el anexo técnico 8 deben tener Windows 10. En cuanto a la memoria RAM el anexo técnico 8, especifica que para el subsistema SISVAN deben ser de 8GB o superior, en la revisión de evidencio que 4 de los 5 computadores del Subsistema SISVAN tienen una memoria RAM menor a 8GB

Febrero 2021

1. Soportes de entrega de insumos por espacios y procesos transversales.
2. Informe del proceso de contratación de Talento Humano de febrero de 2021.
3. Soporte de planillas vehículos
4. Informe de distribución de áreas físicas de trabajo del mes de febrero de 2021.
5. Radicado 2021ER10911 del 3 de marzo del 2021 de Informe de distribución de áreas físicas de trabajo del mes de febrero de 2021.
6. Base de datos TH febrero de 2021.

Sin embargo, en el proceso del seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión se generaron los siguientes hallazgos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	- El subsistema Sisvan No conto con insumos tales como tallímetro, pesa bebés y cintas métricas, los cuales son necesarios para la realización de Investigaciones epidemiológicas de Alto impacto (Desnutrición Aguda severa menores de 5 años). - En VSP: Se evidenciaron 5 computadores para el subsistema SISVAN de los cuales 2 tienen Windows XP y 3 con Windows 7, según el anexo técnico 8 deben tener Windows 10. En cuanto a la memoria RAM el anexo técnico 8, especifica que para el subsistema SISVAN deben ser de 8GB o superior, en la revisión de evidencio que 4 de los 5 computadores del Subsistema SISVAN tienen una memoria RAM menor a 8GB
6.8. Solicitar oportunamente por escrito y justificado a la supervisión, en caso de requerirse, modificaciones a los anexos de contrato, los cuales se implementaran por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud, previo concepto técnico favorable por parte de la supervisión de contrato.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre en mención presentó los siguientes soportes: Diciembre 2020 - Radicado No 2020ER59566 del 14 de diciembre de 2020 de solicitud de objeción de la glosa por veracidad. - Radicado No 2020ER60316 del 17 de diciembre de 2020 de solicitud de evaluación glosa definitiva. Enero 2021 Para el periodo de seguimiento esta obligación no aplica, la subred no realizo solicitudes de modificación de anexos al contrato. Febrero 2021 Para el periodo de seguimiento esta obligación no aplica, la subred no realizo solicitudes de modificación de anexos al contrato. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.9. Presentar a la supervisión del contrato, la solicitud de reprogramación de los productos cuya ejecución se vea afectada por situaciones fortuitas, siempre y cuando ésta no impacte el cumplimiento de las metas distritales, ni el presupuesto asignado por producto para la vigencia. Esta solicitud deberá estar acompañada de la respectiva justificación y presentarse antes de la facturación del mes respectivo, de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Salud, la cual solo podrá ser ejecutada con la respectiva aprobación mediante concepto técnico favorable por parte de la supervisión del contrato.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre en mención presentó los siguientes soportes: Diciembre 2020 Para el periodo de seguimiento esta obligación no aplica, la subred no realizo solicitud de reprogramación de los productos. Enero 2021 - Matriz de reprogramación de vigilancia en salud pública de enero de 2021 - Solicitud de concepto favorable ajuste al plan programático y presupuestal CO1.PCCNTR. 1584705-2020 radicado No 2021ER3553 del 26 de enero de 2021.

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
	3. Respuesta solicitud aval factura adicional mes de diciembre de 2020 del Componente de Salud Ambiental, radicado No 2021ER9739 del 27 de enero de 2021. 4. Respuesta solicitud aval factura adicional mes de diciembre de 2020 para el producto Bases de datos espacio educativo, radicado No 2021ER9413 del 27 de enero de 2021. Febrero 2021 Para el periodo de seguimiento esta obligación no aplica, la subred no realizó solicitudes de reprogramación de los productos. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte.		
6.10. Manejar los recursos del contrato en una cuenta bancaria exclusiva, hasta la firma de la liquidación del mismo y presentar bimestralmente junto con la factura, una certificación que evidencie el manejo de los recursos, debidamente firmada por el Revisor Fiscal. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes y servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada.	Para dar cumplimiento a esta obligación durante el trimestre la subred presentó certificación de Cuenta Davivienda-Cuenta de Ahorros No.004300254846 radicado 2020ER34599 del 6 de julio del 2020.		
6.11. Generar evidencias y sistematizar la información que se genere de los procesos de Gestión de la salud pública y el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, con el fin realizar seguimiento a la ejecución de metas, actividades y productos contratados; alimentar la información en los instrumentos establecidos para el seguimiento al cumplimiento de metas y actividades de los proyectos de inversión y contar con los insumos y evidencias para los procesos de rendición de cuentas con las comunidades y afines.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre en mención presentó los siguientes soportes: Diciembre 2020 - Acta recepción productos GESI: Del 6 de enero de del 2021. Se realiza mes vencido. - Pantallazo de Soportes de entrega de bases de datos y/o aplicativos de VSP por cada subsistema Para el periodo la subred no presentó seguimiento Proyecto 1186 y Matriz de proyecto especial 7523 dado que refiere que no tuvo el instrumento para desarrollar el seguimiento Enero 2021 - Correos de soportes de entrega de bases de datos por espacio y/o componente. - Acta de entrega de información a GESI de fecha 3 de febrero de 2021. Se realiza mes vencido Febrero 2021 - Correos de soportes de entrega de bases de datos por espacio y/o componente. - Oficio radicado 2021ER5645 del 5 de febrero de 2021 Entrega informe mensual y bases con corte al mes de enero del 2021 correspondientes al entorno vivienda. - Seguimiento proyecto de inversión 1186.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	Acta de entrega de información a GESI de fecha 3 de marzo de 2021. Se realiza mes vencido. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.12. Contar con el talento humano necesario e idóneo exigido por la Secretaría Distrital de Salud para la adecuada y oportuna ejecución de los productos contratados de conformidad con lo estipulado en el Anexo No.6, Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública. lo cual podrá ser verificado por los profesionales de la Subsecretaría de Salud Pública, el equipo de apoyo a la supervisión o quien haga sus veces mediante la revisión de los contratos respectivos.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre en mención presentó los siguientes soportes: Diciembre 2020 - Matriz de Talento Humano de diciembre 2020 - Oficio de radicación hojas de vida del mes de diciembre, radicado 2021ER970 del 8 de enero del 2021. - Oficio Rad. Matriz de Talento Humano para el mes de diciembre 2020 Radicado número 2021ER596 del 6 de enero del 2021. - Acta de validación y lista de - chequeo base talento humano diciembre del 5 de enero 2021. - Planillas de certificación de pago del mes de diciembre del 2020. - Archivo de hojas de vida por espacio y/o componente. Sin embargo, en el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión se generaron los siguientes hallazgos: Se evidencio que no se reportó el talento humano del espacio público. Así mismo se evidencio inconsistencias en el reporte de experiencia y fecha de grados en hoja de vida de profesionales en VSA – línea de alimentos. Inconsistencias en el reporte de horas en el componente de VSP. Enero 2021 - Matriz de Talento Humano de enero 2021 - Matriz de Talento Humano SISVEA de enero 2021 - Oficio de solicitud de concepto técnico favorable horas adicionales talento humano contratista en el mes de diciembre de 2021 CO1.PCCNTR. 1584705-2020. Radicado No 2021ER465 del 5 de enero de 2021. - Oficio de alcance solicitud de concepto técnico favorable horas adicionales talento humano contratista en el mes de diciembre de 2021 CO1.PCCNTR. 1584705-2020. Radicado No 2021ER2146 del 18 de enero de 2021. - Informe del proceso de contratación de Talento Humano de enero de 2021.



	• Oficio de radicación hojas de vida del mes de enero de 2021, radicado 2021ER5638 del 5 de febrero del 2021. • Acta de validación factura regular del mes de enero de 2021 con fecha 3 de febrero 2021. • Planillas de certificación de pago del mes de enero del 2021. • Archivo de hojas de vida por espacio y/o componente. Febrero 2021 • Matriz de Talento Humano de febrero 2021 • Matriz de Talento Humano SISVEA de febrero 2021 • Hojas de vida talento humano nuevo en el mes de febrero en la subred Norte de los espacios educativo, público, trabajo, vivienda y componentes de VSA y VSP. • Radicado No 2021ER11898 del 8 de marzo del 2021 – hojas de vida de febrero 2021 • Acta de validación factura regular del mes de febrero de 2021 con fecha 3 de marzo 2021. • Planillas de certificación de pago del mes de febrero del 2021. • Informe de talento humano mes de febrero 2021 Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.13. Reportar dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato la base de datos de talento humano, y en adelante de manera mensual las novedades de talento humano y en adelante de manera mensual, las necesidades de talento humano que se presenten como documento soporte a la radicación de la factura mensual.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre en mención presentó los siguientes soportes: Diciembre 2020 • Matriz de Talento Humano de diciembre 2020 • Oficio de radicación hojas de vida del mes de diciembre, radicado 2021ER970 del 8 de enero del 2021. • Oficio Rad. Matriz de Talento Humano para el mes de diciembre 2020 Radicado número 2021ER596 del 6 de enero del 2021 • Acta de validación y lista de chequeo base talento humano diciembre del 5 de enero 2021. • Informe de Talento Humano diciembre de 2020. Sin embargo, en el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión se generaron los siguientes hallazgos: Se evidencio que no se reportó el talento humano del espacio público. Así mismo se evidencio inconsistencias en el reporte de experiencia y fecha de grados en hoja de vida de profesionales en VSA – línea de alimentos. Inconsistencias en el reporte de horas en el componente de VSP. Enero 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	- Matriz de Talento Humano de enero de 2021. - Oficio de radicación hojas de vida del mes de enero de 2021, radicado 2021ER5638 del 5 de febrero del 2021. - Acta de validación factura regular del mes de enero de 2021 con fecha 3 de febrero 2021. - Informe del proceso de contratación de Talento Humano de enero de 2021. Febrero 2021 - Matriz de Talento Humano de febrero 2021 - Matriz de Talento Humano SISVEA de febrero 2021 - Hojas de vida talento humano nuevo en el mes de febrero en la subred Norte de los espacios educativo, publico, trabajo, vivienda y componentes de VSA y VSP. - Radicado No 2021ER11898 del 8 de marzo del 2021 – hojas de vida de febrero 2021 - Acta de validación factura regular del mes de febrero de 2021 con fecha 3 de marzo 2021. - Planillas de certificación de pago del mes de febrero del 2021. - Informe de talento humano mes de febrero 2021 Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.14. Reconocer al talento humano contratado para la realización de las intervenciones, actividades y productos contratados y descritos en el anexo 7-plan programático y presupuestal el valor de los honorarios relacionados en el numeral 6.2.1. Del anexo 1 denominado análisis del sector tabla N° 1* talento humano por perfil, requisitos y valores de referencia *, lo cual será verificado por la supervisión, para ello la Subred Integrada de servicios de Salud contratada de manera mensual pondrá a disposición de la subsecretaría de salud pública, supervisión un archivo en medio magnético que contenga, hoja de vida acompañada de los soportes que acrediten la experiencia e idoneidad y contrato suscrito por las partes.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestral en mención presentó los siguientes soportes: Diciembre 2020 - Oficio de radicación hojas de vida del mes de diciembre, radicado 2021ER970 del 8 de enero del 2021. - Planillas de certificación de pago del mes de diciembre del 2020 Sin embargo, en el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión se generaron los siguientes hallazgos: Se evidencio que no se reportó el talento humano del espacio público. Así mismo se evidencio inconsistencias en el reporte de experiencia y fecha de grados en hoja de vida de profesionales en VSA – línea de alimentos. Inconsistencias en el reporte de horas en el componente de VSP. Enero 2021 - Oficio de radicación hojas de vida del mes de enero de 2021, radicado 2021ER5638 del 5 de febrero del 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	2. Planillas de certificación de pago del mes de enero del 2021. Febrero 2021 • Radicado No 2021ER11898 del 8 de marzo del 2021 – hojas de vida de febrero 2021. • Planillas de certificación de pago del mes de febrero del 2021.
6.15. Disponer de un (1) profesional para coordinar la ejecución de los productos objeto del contrato - PSPIC, cuyo perfil se encuentra definido en el Anexo 6 del presente contrato, quien será el interlocutor válido entre la Subred y la Subsecretaría de Salud Pública, para los efectos administrativos, financieros y técnicos de la operación del PSPIC y las acciones asignadas que contribuyen a la Gestión de la Salud Pública	Para dar cumplimiento a esta obligación correspondiente para al trimestre del periodo de diciembre 2020 – febrero 2021 la subred presento radicado 020ER50535 del 16 de octubre de 2020, donde se hace entrega de la hoja de vida de la Coordinadora del PSPIC, JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ, como Profesional Especializado Salud para liderar el contrato del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas vigente con la Subred.
6.16. Disponer de un (1) profesional para la gestión administrativa y financiera del contrato, con el fin de garantizar la articulación y el apoyo entre la supervisión o interventoría del contrato y el profesional coordinador del PSPIC	Para dar cumplimiento a esta obligación correspondiente para al trimestre del periodo de diciembre 2020 – febrero 2021 la subred presento radicado 2020ER50536 del 16 de octubre de 2020, donde se hace entrega de la hoja de vida de la profesional YULI NATALY TORRES, para la gestión administrativa y financiera del contrato.
6.17. Disponer de manera efectiva las 24 horas y los siete (7) días a la semana del recurso humano necesario para la atención de las acciones relacionadas con contingencias y emergencias en Salud Pública en el marco del proceso de Vigilancia en Salud Pública.	La subred para dar cumplimiento a esta obligación para el trimestre presento los siguientes soportes: Diciembre 2020 • Oficio Disponibilidad del personal programado para los meses de diciembre de 2020 a febrero de 2021, radicado número 2020ER60921 del 20 diciembre de 2020. • Programación del personal disponible por cada localidad, de la vigencia de diciembre de 2020 a febrero de 2021. • Programación del personal disponible por cada localidad, del mes de diciembre de 2020. • Pantallazo disponibilidad mes de diciembre 2020. Enero 2021 • Oficio Disponibilidad del personal programado para los meses de diciembre de 2020 a febrero de 2021, radicado número 2020ER60921 del 20 diciembre de 2020. • Pantallazo disponibilidad de diciembre 2020 – febrero 2021. Febrero 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	- Oficio Disponibilidad del personal programado para marzo, radicado número 2021ER8523 del 19 de febrero 2021 - Pantallazo disponibilidad de marzo 2021 Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.18 Remitir el día veinte (20) de cada mes o el siguiente día hábil a la Supervisión o interventoría del contrato, el listado del recurso humano disponible para atender las contingencias y emergencias mencionadas anteriormente, el cual debe incluir los datos de contacto, de acuerdo con el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública.	La subred para dar cumplimiento a esta obligación durante el trimestre presento los siguientes soportes: Diciembre 2020 - Oficio Disponibilidad del personal programado para los meses de diciembre de 2020 a febrero de 2021, radicado número 2020ER60921 del 20 diciembre de 2020. - Programación del personal disponible por cada localidad, de la vigencia de diciembre de 2020 a febrero de 2021. - Programación del personal disponible por cada localidad, del mes de diciembre de 2020. - Pantallazo disponibilidad mes de diciembre 2020. Enero 2021 - Oficio Disponibilidad del personal programado para los meses de diciembre de 2020 a febrero de 2021, radicado número 2020ER60921 del 20 diciembre de 2020. - Pantallazo disponibilidad de diciembre 2020 – febrero 2021. Febrero 2021 - Oficio Disponibilidad del personal programado para marzo, radicado número 2021ER8523 del 19 de febrero 2021 - Pantallazo disponibilidad de marzo 2021 Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.19. Realizar la inducción socialización y re inducción cuando sea pertinente, al recurso humano que orienta y ejecuta los productos contratados con la Subred, en lo relacionado con los lineamientos técnicos del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, remitiendo a la Secretaría Distrital de Salud, durante los 15 días después de la firma del contrato y cuando se realice re inducción, el plan propuesto para este proceso, el cual debe incluir la metodología, el cronograma y los responsables (nombre y cargo), y posteriormente los soportes de realización.	Para dar cumplimiento a esta obligación para el trimestre la subred presentó Actas de Inducción y reinducción por espacios y componentes del PSPIC Diciembre 2020 - Proceso de inducción y reinducción por espacios y componentes del PIPIC 57 actas, se evidencia soportes de los espacios Público, vivienda, trabajo, educativo, GPAISP, Gobernanza, Vigilancia en salud pública y vigilancia en salud ambiental. - Soporte de envío a la SDS de los productos de fortalecimiento de capacidades del mes de diciembre del 7 de enero de 2021. - Plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano.



	Enero 2021 1. Proceso de inducción y reintroducción por espacios y componentes del PSPIC 76 actas, se evidencia soportes de los espacios Público, vivienda, trabajo, educativo, GPAISP, Gobernanza, Vigilancia en salud pública y vigilancia en salud ambiental. 2. Soporte de envío a la SDS de los productos de fortalecimiento de capacidades del de enero del 4 de febrero de 2021. 3. Plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano. Febrero 2021 1. Proceso de inducción y reintroducción por espacios y componentes del PSPIC 31 actas, se evidencia soportes de los espacios Público, vivienda, trabajo, educativo, GPAISP, Gobernanza, Vigilancia en salud pública y vigilancia en salud ambiental. 2. Comité mensual de seguimiento mes de febrero 2021 a la ejecución contratos PSPIC del 11 de febrero del 2021 3. Soporte de envío a la SDS de los productos de fortalecimiento de capacidades del de febrero del 5 de marzo de 2021. 4. Plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.20. Asistir a las reuniones y espacios que le sean convocadas por la Subsecretaría de Salud Pública, la supervisión y/o la Interventoría, de acuerdo con los requerimientos y cronogramas establecidos	La subred para dar cumplimiento a esta obligación durante el trimestre presento los siguientes soportes: Diciembre 2020 • Educativo (4 actas) del 14,15,16 y 21 de diciembre del 2020. • Gobernanza (9 actas) del 14, 15, 16 y 18 de diciembre del 2020. • Gpaisp (6 actas) del 4, 14,15, 18 y 21 de diciembre del 2020. • Publico: 2 actas del 17 y 29 de diciembre del 2020. • VSP: (4 Actas) del 15,21 y 27 de diciembre del 2020. Enero 2021 • Coordinación PIC: (2 acta) 12 y 29 de enero de 2021. • Educativo: (3 actas) del 16, 26 y 28 de enero de 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karín Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	- Gobernanza (6 actas) del 13, 18, 19, 20, 22 y 25 de enero de 2021. - Gpaisp (6 actas) del 6, 19, 20, 21, 27 y 27 de enero de 2021. - Publico: (8 actas) del 06, 13, 16, 18, 21, 27 y 28 de enero de 2021. - VSP: (3 Actas) del 18, 19 y 21 de enero de 2021. Febrero 2021 - Coordinación PIC: (1 acta) del 11 de febrero del 2021 - Educativo: (6 actas) de los días 1, 8, 12 (2) y 23 de febrero del 2021. - Gobernanza (4 actas) de los días 3, 4, 16 y 22 de febrero del 2021 - Gpaisp (1 acta) del 12 de febrero del 2021 - Publico: (12 actas) de los días 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16 y 18 de febrero del 2021. - Trabajo (1 acta) del 18 de febrero del 2021. - VSP: (4 Actas) de los días 2, 9 (2) y 11 de febrero del 2021. - VSA: (2 Actas) de los días 8 y 15 de febrero del 2021. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.21. Disponer de áreas físicas con condiciones adecuadas desde el punto de vista sanitario y de seguridad y salud en el trabajo, para el recurso humano que planea, ejecuta y monitorea la implementación del PSPIC y las acciones de gestión de salud pública contratadas	La subred para dar cumplimiento a esta obligación durante el trimestre presento los siguientes soportes: Diciembre 2020 - Informe talento humano diciembre 2020. - Informe de distribución de puntos del talento humano del PIC. - Distribución de puntos de trabajo del talento humano del PIC. - Radicado de Distribución de áreas físicas del mes de diciembre de 2020. Sin embargo, en el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión se evidenciaron hallazgos que se reportaron a la Subred por medio de oficio 2021EE22070 del 24 de febrero del 2021; donde se solicitó plan de mejora para garantizar áreas físicas con condiciones adecuadas. Enero 2021 - Informe talento humano enero de 2021. - Informe de distribución de puntos del talento humano del PIC. - Radicado No 2021ER5640 del 5 de febrero de 2021 de Distribución de áreas físicas del mes de enero de 2021.



	Febrero 2021 - Informe talento humano febrero de 2021. - Informe de distribución de puntos del talento humano del PIC. - Radicado No 2021ER11692 del 8 de marzo del 2021 de Distribución de áreas físicas del mes de febrero de 2021. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.22. Cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad y las normas de seguridad y salud en el trabajo, ordenadas por el Ministerio de Salud y protección social y por el Nivel Distrital, incluyendo las establecidas en el marco de la Pandemia por Coronavirus - COVID 19.	Durante el trimestre la subred para dar cumplimiento a esta obligación presento los siguientes soportes: Diciembre 2020 - Protocolo de Bioseguridad - Radicado de entrega de Protocolo de Bioseguridad número 2020ER32454 del 16 de junio de 2020 - Plan de mejora radicado número 2021ER38 del 4 de enero de 2021. Para el periodo el equipo de apoyo a la supervisión realizo seguimiento al plan de mejora del protocolo de bioseguridad; en dicho seguimiento se evidencio cumplimiento de las acciones propuesta por la Subred; por lo anterior se procedió a dar por cerrado el plan de mejora para la subred Norte. Enero 2021 - Protocolo de Bioseguridad - Radicado de entrega de Protocolo de Bioseguridad número 2020ER32454 del 16 de junio de 2020 - Plan de mejora radicado número 2021ER38 del 4 de enero de 2021. - Matriz de seguimiento al Plan de mejora enero de 2021. Para el periodo la subred Norte tiene cerrado el plan de mejora generado por el equipo de apoyo a la supervisión; lo anterior dado que cumplió con las acciones propuestas en dicho plan. Febrero 2021 Para el periodo la subred Norte tiene cerrado el plan de mejora generado por el equipo de apoyo a la supervisión; lo anterior dado que cumplió con las acciones propuestas en dicho plan. La subred presento acta del cierre del seguimiento al plan de mejora. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

6.23. Cumplir los lineamientos directrices y orientaciones establecidas por el nivel nacional y distrital en lo referente a la gestión y respuesta diferencial por grupos poblacionales, étnicos, condiciones especiales, vulnerabilidad y demás aspectos, en el marco de respuestas y control de la programación e impacto por la pandemia COVID 19.	Para el trimestre en mención, La subred para dar cumplimiento a esta obligación presento los siguientes soportes: Diciembre 2020 • Soporte magnético de información cargada en drive, resumen abordaje de las zonas de cuidado, establecidas por la Secretaría Distrital de Salud. • Soporte matriz reporte diario y mensual de las acciones desarrolladas por los espacios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud. Enero 2021 • Reporte de zonas de severidad y transmisibilidad. • Reporte mensual de acciones de IEC Covid-19 del mes de enero de 2021. • Soporte correo de envío de consolidado reporte mensual actividades IEC para prevención de Covid-19 del mes de enero de 2021. Febrero 2021 • Reporte de zonas de severidad y transmisibilidad. • Reporte mensual de acciones de IEC Covid-19 del mes de febrero de 2021. • Soporte correo de envío de consolidado reporte mensual actividades IEC para prevención de Covid-19 del mes de febrero de 2021; enviado el 5 de marzo del 2021. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.24 Presentar de manera mensual junto con la factura, el Plan Programático y Presupuestal- PPP y el informe de gestión de vigilancia en salud pública, para cada uno de los productos contratados y los demás documentos enunciados en el Anexo 9. Criterios de Facturación y Glosas.	Para el cumplimiento de la obligación la subred Norte durante el trimestre, presento los siguientes productos, los cuales se verifican de forma física y se anexan en medio magnético. Diciembre 2020 • Plan Programático y Presupuestal • Factura con Base de Talento Humano mes diciembre radicado número 2021ER596 del 6 de enero del 2021 • Informe de gestión de las Vigilancias Acta de validación y lista de chequeo factura Regular de diciembre del 5 de enero del 2021. Enero 2021 • Plan Programático y Presupuestal. • Matriz mensualización de enero de 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
	• Radicado de factura regular del mes de enero de 2021 No 2021ER5157 del 3 de febrero del 2021. • Acta de validación factura regular del mes de enero de 2021 con fecha 3 de febrero 2021. • Base de talento humano de enero de 2021. • Base de talento humano de SIVEA de enero de 2021. • Informe de gestión de las Vigilancia. • Proyección cronograma mes de febrero de 2021. Febrero 2021 1. Plan Programático y Presupuestal del mes de febrero del 2021 2. Informe de gestión de las Vigilancia 3. Radicado de factura regular del mes de febrero de 2021 No 2021ER10911 del 3 de marzo del 2021. 4. Cronogramas del mes de febrero 20201 – proyección marzo 2021. 5. Acta de validación y lista de chequeo factura Regular de enero del 3 de marzo del 2021. 6. Informe de monitoreo del PSPIC. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte		
6.25. Entregar informe mensual de cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato a la supervisión o interventoría, durante los cinco días hábiles del mes siguiente a la ejecución de las mismas, que dé cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones del mismo, junto con toda la información y los soportes digitalizados, en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Salud.	Para el cumplimiento de la obligación la subred Norte durante el trimestre presento los informes de obligaciones contractuales firmado por el gerente de la subred Norte.		
6.26. Mantener actualizados los sistemas de información de acuerdo con la periodicidad establecida en el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública y garantizar la calidad de los datos allí consignados.	Para dar cumplimiento la subred para trimestre presentó los siguientes soportes: Diciembre 2020 • Acta recepción productos GESI: Del 6 de enero de del 2021. Se realiza mes vencido. • Pantallazo de Soportes de entrega de bases de datos y/o aplicativos de VSP por cada subsistema Para el periodo la subred no presento seguimiento Proyecto 1186 y Matriz de proyecto especial 7523 dado que refiere que no tuvo el instrumento para desarrollar el seguimiento. Enero 2021 • Correos de soportes de entrega de bases de datos por espacio y/o componente. • Acta de entrega de información a GESI de fecha 3 de febrero de 2021. Febrero 2021		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	• Correos de soportes de entrega de bases de datos por espacio y/o componente. • Oficio radicado 2021ER5645 del 5 de febrero de 2021 Entrega informe mensual y bases con corte al mes de enero del 2021 correspondientes al entorno vivienda. • Seguimiento proyecto de inversión 1186. • Acta de entrega de información a GESI de fecha 3 de marzo de 2021. Se realiza mes vencido. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.27. Mantener actualizados los sistemas de información de acuerdo con la periodicidad establecida en el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública y garantizar la calidad de los datos allí consignados.	Durante el trimestre la subred para dar cumplimiento a esta obligación presento los siguientes soportes: Diciembre 2020 • Se anexa matriz de peticiones, quejas y soluciones, correspondiente al mes de diciembre de 2020. • Se anexa respuesta al radicado Número 2552079 del 10 de diciembre a ciudadano anónimo • Se anexa respuesta al radicado Número 2857051 del 16 de diciembre a ciudadano anónimo Enero 2021 • Reporte de peticiones enero 2021. • Reporte ORFEO enero 2021. • Traslado radicado No 2020ER 0116860-código único nacional 2020-195253. Queja anónima. • Respuesta al radicado No 2020ER6860 del 22 de enero de 2021. Febrero 2021 • Reporte de peticiones febrero 2021. • Reporte ORFEO febrero 2021. • Respuesta anónima por medio de radicado número 20212500021731 del 4 de febrero del 2021 • Respuesta personería por medio del radicado 20212500021981 del 5 de febrero del 2021 • Respuesta personería por medio del radicado 20212500022250 del 5 de febrero del 2021 Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.28. Realizar el alistamiento técnico, administrativo y financiero que permita atender los requerimientos de la supervisión o interventoría del contrato, para llevar a cabo el seguimiento integral del mismo.	Para el trimestre la subred para dar cumplimiento a esta obligación presento los siguientes soportes: Diciembre 2020 • Acta de alistamiento de auditoria por espacios y proceso: Educativo: Actas (1) 7 de diciembre del 2020 Publico: 1 acta del 28 de diciembre del 2020 Trabajo: 1 del 23 de diciembre del 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karín Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	Vivienda: 1 del 24 de diciembre del 2020 Gobernanza: 1 del 23 de diciembre del 2020 Gpais: 1 del 23 de diciembre del 2020 VSA: 2 del 2 y 23 de diciembre del 2020 VSP: 1 del 23 de diciembre del 2020 Enero 2021 - Acta de alistamiento de auditoria por espacios y proceso: Educativo: Acta (1) 29 de enero de 2021. Publico: Acta (1) del 1 de febrero de 2021 Trabajo: Acta (1) del 4 de enero de 2021. Vivienda: Acta (1) del 27 de enero de 2021. Gobernanza: Acta (1) del 29 de enero de 2021. Gpais: Acta (1) del 29 de enero de 2021. VSA: Acta (1) del 27 de enero de 2021. VSP: Acta (1) del 29 de enero de 2021. Febrero 2021 - Acta de alistamiento de auditoria por espacios y proceso: Educativo: Acta (1) 26 de febrero de 2021. Trabajo: Acta (1) del 26 de febrero de 2021. Vivienda: Acta (1) del 26 de febrero de 2021. Gobernanza: Acta (1) del 26 de febrero de 2021. Gpais: Acta (1) del 24 de febrero de 2021. VSA: Acta (1) del 4 de febrero de 2021. VSP: Actas (3) del 8 de febrero de 2021. Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
6.29. Realizar y remitir informes y respuestas requeridas	Durante el trimestre la subred para dar cumplimiento a esta obligación presento los siguientes soportes: Diciembre 2020 - Oficio de alcance de obligaciones contractuales con radicado número 2021ER1286 del 13 de enero de 2021. - Oficio de solicitud de concepto técnico de las horas adicionales del mes de diciembre, radicado número 2021ER465 del 5 de enero de 2021. - Radicado de la infografía número 2020ER58080 del 7 de diciembre de 2020. - Solicitud de claridades a los lineamientos técnicos de los meses diciembre a febrero de 2021, radicado número 2020ER61421 del 23 de diciembre de 2020. Enero 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	• Oficio entrega producto gobernanza con radicado No 2021ER598 del 6 de enero de 2021. • Oficio solicitud de ajustes informe junio a noviembre de 2020 Componente 1 de Gobernanza, radicado No 2021ER599 del 6 de enero de 2021. • Oficio de entrega de informe de análisis y resultados del proceso de movilización social 2020, radicado No 2021ER2141 del 18 de enero de 2021. • Oficio entrega de informe consolidado del drive de Sistema de Gestión de Calidad en los establecimientos farmacéuticos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Radicado No 2021ER414 del 13 de enero de 2021. • Oficio entrega de informe de Vigilancia Intensificada, Acompañamiento y Seguimiento a la implementación a los Sistemas de Calidad en los establecimientos farmacéuticos. Radicado No 2021ER2526 del 20 de enero de 2021. • Oficio entrega de informe mensual programa distrital de Farmacovigilancia correspondiente al mes de diciembre de 2020. Radicado No 2021ER2116 del 18 de enero de 2021. Febrero 2021 1. Gobernanza: • Ejecución del plan de acción local de la política distrital de salud ambiental radicado 20212500034821 del 23 de febrero del 2021 • Entrega de productos gobernanza componente 2 radicado 20212500021521 del 4 de febrero del 2021. • Plan de complementariedad vigencia 2021 radicado número 20212500021501 del 4 de febrero del 2021. 2. Vigilancia sanitaria: • Respuesta radicada 2021EE9965 Concepto técnico definitivo componente de VSA mes de diciembre radicado 2021ER6965 del 12 de febrero del 2021. • Solicitud de concepto técnico para la intervención 1069 de vigilancia epidemiológica ambiental de la línea de Aire Ruido y REM radicado 2021ER6454 del 10 de febrero del 2021 Con los soportes presentados y revisados se evidencia cumplimiento de la obligación por parte de la subred Norte
--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La información financiera comprende lo ejecutado desde el inicio del contrato 04/06/2020 e incluye pagos efectuados y la última factura radicada correspondiente al mes de febrero de 2021.

ITEM	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	15.666.922.976
VALOR ADICION	37.733.116.889
TOTAL CONTRATADO	53.400.039.865
TOTAL FACTURADO	51.820.267.339
VALOR GIRADO	49.760.170.846

PAGOS REALIZADOS A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Periodo de Giro	Concepto	Giro Efectivo
jun-20	Regular	\$ 3.734.228.989
jul-20	Regular	\$ 4.244.461.115
ago-20	Regular	\$ 4.902.237.117
sep-20	Regular	\$ 5.805.370.510
oct-20	Regular	\$ 6.183.267.081
nov-20	Regular	\$ 6.172.234.765
dic-20	Regular	\$ 6.119.093.367
ene-21	Regular	\$ 5.959.566.642
feb-21	Regular	\$ 6.074.892.579
Junio y Julio 2020	RRG	\$ 340.458.795
ago-20	RRG	\$ 224.359.886
TOTALES		\$ 49.760.170.846

Fuente: Certificaciones de Pago emitidas por la SDS

Se deja constancia que **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de (\$49.760.170.846) CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS M/CTE, por concepto de la ejecución del presente contrato.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Certificaciones del Revisor Fiscal, presentadas por la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE**, para el trámite de pagos durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karín Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.



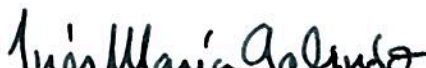
LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
Subdirectora de Acciones Colectivas



ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud



JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación
de Políticas en Salud Pública (E)



INÉS MARÍA GALINDO HENRÍQUEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud
Pública

Elaboró: Luz Gelys Palacio-Lider equipo Subred Norte



Componente Financiero Martha Ávila



Revisó: Marelby Suarez



Las RZA de 2007, 1150 de 2007, 1585 de 2007, cuando correspondan, y demás normas

DE CUMPLIMIENTO:

Se realizó la verificación con el objeto, obligación y

[Firma]

ANZA MONTENEGRO PARRA
 de Acciones Colectivas

OB COCOMA PARRA
 de Gestión y Evaluación
 de Salud Pública (E)

INF
 Suplente
 Públi

No se realizó equipo Suplente

No se realizó equipo Suplente

[Firma]